

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 02-2024 DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN (en adelante CCDRB), CELEBRADA EL LUNES 15 DE ENERO 2024, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS DIECISIETE HORAS Y CERO MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS: ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; PERSONAL PRESENTE: LICDA. REBECA VENEGAS VALVERDE, ADMINISTRADORA; DANIEL ROSDRIGUEZ VEGA, ASISTENTE FIONANCIERO; EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, ASISTENTE ADMINISTRATIVO.

I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.

1. Sesión Ordinaria N°02-2024 del lunes 15 de enero del 2024.

II. REVISION, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS.

1. Revisión y aprobación Acta Sesión Ordinaria N°01-2024 del lunes 08 de enero del 2024.

III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

1. Oficio ADM-003-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
2. Oficio ADM-004-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
3. Oficio ADM-005-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
4. Oficio ADM-006-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.
5. Oficio ADM-007-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB.

VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

1. Oficio Ref. AA-001-2024 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo CCDRB.
2. Nota de Ivannia González Zumbado, Administradora Asociación Belemita de Natación.
3. Nota de Angel Francisco Herrera Ulloa, presidente Asociación Belemita de Natación.
4. Oficio ADA-02-2024 de Erinaldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
5. Oficio ADA-03-2024 de Erinaldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
6. Oficio ADA-04-2024 de Erinaldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo.
7. Oficio Ref. 7702/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria Concejo Municipal de Belén.
8. Oficio Ref. 7702/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria Concejo Municipal de Belén.
9. Oficio Ref 7702/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria Concejo Municipal de Belén.

VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No Hay.

CAPITULO I - VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA:

ARTÍCULO 01. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y de conformidad al artículo 18, inciso a) del Reglamento del CCDRB, una vez verificado el quórum, procede someter a votación la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°02-2024 del lunes 15 de enero 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA,

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N°01-2023 del lunes 08 de enero 2024.

CAPITULO II. REVISION, INFORME SOBRE LAS ACTAS.

ARTÍCULO 02. Toma la palabra el señor Juan Manuel González Zamora, presidente del CCDRB y somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2024 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 08 de enero del 2024.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2024 de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén, celebrada el lunes 08 de enero del 2024.

CAPITULO III. AUDIENCIA A PARTICULARES. No hay.

CAPITULO IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA. No hay.

CAPITULO V. INFORME DE LA ADMINISTRACION GENERAL.

ARTÍCULO 03. Se recibe oficio ADM-003-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 11 de enero del 2024 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-003-2024 el cual contiene el informe de ejecución del II semestre 2023, lo anterior para revisión y aprobación de Junta Directiva. **Este no va al concejo Municipal porque se envía en el informe de labores anual**

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén			
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA II SEMESTRE 2023			
INGRESOS			
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingresado II semestre
1,3,1,2,04,01,0,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 900 000,00	4 979 718,62
1,3,1,2,04,01,0,0,0,000	Alquiler de vallas publicitarias	-	
1,3,2,3,03,01,0,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	2 100 000,00	2 086 500,00
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados. (Donación ICODER Actívale Belén)	7 000 000,00	7 003 829,01
1,4,1,4,00,00,0,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	626 303 860,25	403 363 626,78
3.3.0.0.00.0.0.000	Recursos de vigencia anterior	96 065 417,45	
		¢ 737 369 277,70	¢ 417 433 674,41

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
II Semestre 2023					
PROGRAMA I					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01 Administración II semestre	102-01 Administrativo II semestre	103-01 Financiero II semestre	Total ejecución segundo semestre programa I
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 669 064,56	1 908 726,60	4 027 048,68	8 604 839,84
0.01.02	Jornales Ocasionales				-
01.01.03	Servicios especiales	1 665 716,21			1 665 716,21
0.02.01	Tiempo Extraordinario		359 358,69	637 258,60	996 617,29
0.02.03	Disponibilidad Laboral		662 596,67		662 596,67
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidad)	215 563,12	866 962,64	497 853,30	1 580 379,06
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 474 236,89		2 493 181,19	3 967 418,08
0.03.03	Decimotercer mes	839 217,18	605 592,73	1 141 280,36	2 586 090,27
0.03.04	Salario escolar	167 131,38	-		167 131,38

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Pr	116 440,16			116 440,16
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Sa	880 928,23	560 195,30	1 095 133,85	2 536 257,38
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popula	30 024,80	19 093,23	37 325,62	86 443,65
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio	90 074,47	61 140,42	111 976,88	263 191,77
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitaliza	180 148,90	110 698,61	222 953,79	513 801,30
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos a	223 098,60	203 533,84	-	426 632,44
1.03.02	Publicidad y Propaganda				-
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros		89 500,00		89 500,00
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales				-
1.04.02	Servicios jurídicos	199 900,00			199 900,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y so	(230 429,00)			(230 429,00)
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 347 954,00			1 347 954,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				-
1.06.01	Seguros	22 416,63	10 186,94	102 852,50	135 456,07
01.07.01	Actividades de capacitación				-
2.02.03	Alimentos y Bebidas		75 249,00		75 249,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina				-
06.03.01	Prestaciones legales			85 172,24	85 172,24
		9 891 486,13	5 532 834,67	10 452 037,01	25 876 357,81

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
II Semestre 2023						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	201-01 Deportivo II semestre	202-01 Medicina II Semestre	203-01 Recreación II semestre	204-01 Instalaciones II Semestre	Total II Semestre
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 086 295,89		11 914 759,63	9 752 803,99	26 753 859,51
0.01.02	Jornales					-
0.01.03	Servicios especiales			3 850 430,76	640 812,74	4 491 243,50
00.02.01	Tiempo extraordinario	270 945,59		37 293,36	299 947,52	608 186,47
0.02.03	Disponibilidad Laboral	331 298,33			331 298,33	662 596,66
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	1 881 707,48		1 511 408,83	1 204 409,63	4 597 525,94
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión				1 511 994,58	1 511 994,58
0.03.03	Decimotercer mes	1 308 888,57		2 660 364,28	2 178 702,17	6 147 955,02
0.03.04	Salario escolar	-		481 681,45	89 644,50	571 325,95
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	501 238,70		74 489,75	116 440,16	692 168,61
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	1 253 070,50		2 732 599,33	2 205 134,89	6 190 804,72
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42 708,61		93 135,66	75 157,98	211 002,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	128 125,80		279 406,91	225 473,91	633 006,62
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	256 251,62		558 813,79	450 947,84	1 266 013,25
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	449 475,72		728 484,47	525 544,66	1 703 504,85
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo				4 046 198,08	4 046 198,08
1.02.02	Servicio de energía eléctrica				10 697 266,87	10 697 266,87
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones				1 002 811,97	1 002 811,97
01.03.02	Publicidad y propaganda			2 300 000,00		2 300 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información				1 673 902,71	1 673 902,71

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

1.04.06	Servicios Generales				12 726 575,37	12 726 575,37
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	126 746 640,21	2 060 000,00	10 000 000,00		138 806 640,21
1.05.01	Transporte dentro del país	561 300,00		2 000 000,00		2 561 300,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	85 200,00				85 200,00
01.06.01	Seguros	98 970,97		223 640,22	3 015 178,42	3 337 789,61
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	1 954 050,00		2 905 100,00		4 859 150,00
01.08.01	Mantenimiento y reparación de edificios				564 662,60	564 662,60
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte				4 148 396,52	4 148 396,52
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información				2 368 466,53	2 368 466,53
2.01.01	Combustibles y lubricantes				1 711 337,00	1 711 337,00
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes				181 354,00	181 354,00
2.01.99	Otros productos químicos				4 366 026,00	4 366 026,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	249 180,00		3 795 440,00		4 044 620,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos				237 149,40	237 149,40
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo				378 914,00	378 914,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico				650 666,00	650 666,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos				1 072,00	1 072,00
2.04.02	Repuestos y accesorios				2 026 991,86	2 026 991,86
2.99.01	hospitalario y de		3 096 300,00			3 096 300,00
2.99.04	Téxtiles y vestuario	-		2 310 000,00	-	2 310 000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza				1 999 485,00	1 999 485,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad				2 184 000,00	2 184 000,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros			1 756 860,80	73 248,00	1 830 108,80
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo	14 115 906,00		485 750,00		14 601 656,00
06.03.01	Prestaciones legales			169 648,33	34 266,95	203 915,28
		155 321 253,99	5 156 300,00	50 869 307,57	73 696 282,18	285 043 143,74

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
II Semestre 2023		
Programa III INVERSIONES		
Cuenta	Descripción de cuenta	205-01 Inversiones II Semestre
0.01.03	Servicios especiales	
0.01.03	Servicios especiales	
00.02.01	Tiempo extraordinario	
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidades)	
0.03.03	Decimotercer mes	
0.03.04	Salario escolar	
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profes.)	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	
1.06.01	Seguros	
1.08.99	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	
2.03.03	Madera y sus derivados	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	
2.03.99	Otros materiales y productos de construcción	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	
2.04.02	Repuestos y accesorios	
2.99.01	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	
2.99.04	Téxtiles y vestuario	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 000 000,00
06.03.01	Prestaciones legales	
6.06.01	Indemnizaciones	
		7 000 000,00

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén

Reporte de ejecución presupuestaria

II Semestre 2023

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
101-01		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€24 369 645,40	€9 891 486,13	41%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€7 050 000,00	€5 156 300,00	73%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
102-01 (Asistente administrativo)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€12 024 255,62	€5 532 834,67	46%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
203-01 (Recreación)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€104 389 081,30	€50 869 307,57	49%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
103-01 (Asistente financiero)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€23 309 216,05	€10 452 037,01	45%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico I Semestre 2023		
204-01 (Instalaciones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€150 574 328,16	€73 696 282,18	49%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
201-01 (Área técnica)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€279 672 620,14	€155 321 253,99	56%

Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico II Semestre 2023		
205-01 (Inversiones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€135 980 131,03	€7 000 000,00	5%

TOTAL PRESUPUESTO 2023 €737 369 277,70

TOTAL EJECUTADO DEL 01 DE JULIO A 31 DICIEMBRE DE 2023 €302 871 715,42

PORCENTAJE DE EJECUCION 41%

El señor Daniel Rodríguez Vega, Asistente Financiero del CCDBR realiza una explicación del informe de ejecución presupuestaria correspondiente al segundo semestre 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y aprobar el Reporte de Ejecución Presupuestaria correspondiente al II Semestre 2023.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

ARTÍCULO 04. Se recibe oficio ADM-004-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 12 de enero del 2024 y que literalmente dice: Se adjunta cronograma de plan de acción para la subsanación de los hallazgos indicados por la auditoría externa para el 2023, lo anterior para envío a Junta Directiva.

CCDR-BELÉN

Oficio ADM-004-2024

NOMBRE DEL QUE PLANIFICA: Daniel Rodríguez Vega

AREA: Asistente financiero

Hallazgo	No	Actividad	Responsables	Días		
				Inicial	Final	Duración
INEXISTENCIA DE LIBROS LEGALES DE CONTABILIDAD.	1	Se solicitará en el presupuesto extraordinario 1 2024 dinero para la compra de los libros para comenzar con el cumplimiento de este rubro a partir de setiembre 2021.	Asistente financiero	22/1/2024	30/6/2024	160
INEXISTENCIA DE LA CONCILIACIÓN DEL SUPERÁVIT DE CONTABILIDAD CON PRESUPUESTO.	2	Se realizará la consulta a Contabilidad de la Municipalidad de Belén para saber a qué se refieren con este apartado ya que a nuestro parecer es la liquidación presupuestaria la cual se realiza en el informe anual.	Asistente financiero	22/1/2024	31/3/2024	69
FALTA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.	3	Como se informó a la Auditoría externa La Municipalidad no va a realizar la consolidación de los estados financieros hasta que la Contabilidad nacional no se pronuncie al respecto si aplica o no.	Asistente financiero	22/12/2023	22/12/2023	0
FALTA DE REVELACIÓN EN ALGUNAS NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	4	Con respecto a este punto se va a iniciar con la justificación de las notas de los estados financieros de cada una de las NICSP que no aplican al Comité de deportes a partir de febrero 2024.	Asistente financiero	22/1/2024	31/3/2024	69
CARENCIA DE FIRMAS DE REALIZADO Y REVISADO EN LAS CONCILIACIONES BANCARIAS.	5	Este hallazgo ya fue subsanado, en las conciliaciones de octubre 2023 ya se encuentran firmadas.	Asistente financiero	22/12/2023	22/12/2023	0
EL SALDO DE LOS ARQUEOS DE CAJA CHICA NO COINCIDE CON EL MONTO ESTABLECIDO SEGÚN EL REGLAMENTO NI CON LOS REGISTROS CONTABLES.	6	Este hallazgo ya fue subsanado en agosto 2023.	Asistente financiero	22/12/2023	22/12/2023	0
CARENCIA DE UN REGISTRO AUXILIAR DE INVENTARIOS A LA FECHA DE CORTE DE LA AUDITORÍA, DEBIDO A DEBILIDADES EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN	7	Este hallazgo ya fue subsanado, a partir del cierre de diciembre 2024 ya se va a poder consultar históricos ya que el Proveedor de los sistemas ya realizó la mejora al mismo.	Asistente financiero	22/12/2023	22/12/2023	0
LA ADMINISTRACIÓN NO REALIZÓ TOMAS FÍSICAS DE BIENES CONCESIONADOS Y NO CONCESIONADOS.	8	Con respecto a este rubro se realizó toma física de inventarios el 11 de noviembre 2023, además se estarán realizando los selectivos trimestralmente a partir del año 2024.	Asistente financiero	22/12/2023	22/12/2023	0
LA CUENTA DE RETENCIONES AL PERSONAL SE PRESENTA SOBREVALUADA	9	Para subsanar este apartado se realizará la revisión correspondiente en sistemas para poder ubicar lo que se está cargando en los registros contables.	Asistente financiero	22/1/2024	30/4/2024	99
NO SE REGISTRA EL PASIVO CORRESPONDIENTE AL GASTO ACUMULADO POR VACACIONES.	10	Se realizará las correcciones pertinentes para subsanar este apartado en los registros contables a partir de noviembre 2023.	Asistente financiero	22/12/2023	22/12/2023	0
EXISTEN DIFERENCIAS EN LA PRUEBA GLOBAL DE PLANILLAS	11	Para la atención a las recomendación de la auditoría Interna señalada en el presente informe para el punto N°6 Se confeccionará normativa interna que defina mecanismos de control necesarios para la regulaciones solicitadas.	Asistente financiero	22/1/2024	30/4/2024	99

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

El señor Daniel Rodríguez Vega, Asistente Financiero del CCDRB realiza una explicación como se subsanarán cada uno de los hallazgos de la Auditoría Externa 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Cronograma de subsanación de hallazgos de la Auditoría Externa 2023 y se instruye a la Administración a mantener informada a la Junta Directiva de sus avances. **Segundo:** Enviar copia a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén y al Concejo Municipal para su información.

ARTÍCULO 05. Se recibe oficio ADM-005-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 12 de enero del 2024 y que literalmente dice: Adjunto oficio ADM-005-2024 con el informe de compras del segundo semestre 2023, lo anterior para envío a Junta Directiva. **No va para el Concejo ya que esto irá incluido en el informe de labores anual.**

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELEN			
INFORME DE COMPRAS SEGUNDO SEMESTRE 2023			
Número de Meta	Descripción del Bien o Servicio	Fecha de publicación	Estado actual
204-01	[LD] Compra de Repuestos para el Sistema de Riego actual de las Canchas de fútbol públicas del cantón de Belén, La Asunción, La Ribera y San Antonio.	04/12/2023	Contrato
203-01	[LD] Compra de artículos navideños para actividades navideñas de Belén Libre	28/11/2023	Contrato
205-01	[LE] DISEÑO, TRAMITE, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO CON ILUMINACIÓN LED Y COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO Y DE MARCACIÓN SOBRE CANCHA DE TENIS DEL POLIDEPORTIVO DE BELEN	15/11/2023	Contrato
203-01	[LD] COMPRA DE SERVICIOS RECREATIVOS DIVERSOS PARA PROGRAMA DE RECREACION Y BELEN LIBRE	24/10/2023	Contrato
203-01	[LD] COMPRA DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA MAQUINAS Y ACCESORIOS DEL GIMNASIO DE PESAS	18/10/2023	Desierto/Infructuoso
204-01	[LE] Compra de conos de seguridad vial, color verde lima de 90cms, 36" cada uno, para poner en las actividades masivas que se realicen en el Polideportivo de Belén.	14/10/2023	Contrato
204-01	[LD] Contratación para el servicio de enderezado, pintura y reparaciones varias de flotillas vehículos CCDRB	07/10/2023	Contrato
203-01	[LD] Compra de vestidos (leotardos) para atletas de gimnasia rítmica para programa de recreación accesible.	06/10/2023	Contrato
201-01	[LD] Compra de materiales para centros educativos del cantón	06/10/2023	Contrato

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

203-01	[LD] COMPRA DE BALONES Y CHALECOS DEPORTIVOS PARA PROGRAMA DE RECREACION Y BELEN LIBRE	04/10/2023	Contrato
203-01	[LD] COMPRA DE PLUMAS PUBLICITARIAS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE RECREACIÓN Y BELÉN LIBRE	04/10/2023	Contrato
201-01	[LD] Compra de materiales para la disciplina del futbol	04/10/2023	Contrato
201-01	[LD] Compra de materiales para la disciplina del baloncesto	04/10/2023	Contrato
201-01	[LD] Compra de materiales para la disciplina del boxeo	04/10/2023	Contrato
202-01	[LD] Contratación de servicios de nutrición y psicología	02/10/2023	Desierto/Infructuoso
202-01	[LD] Compra de materiales para el servicio de fisioterapia	26/09/2023	Contrato
205-01	[LE] DISEÑO, TRAMITE, CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE TECHO CON ILUMINACIÓN LED Y COLOCACIÓN DE REVESTIMIENTO Y DE MARCACIÓN SOBRE CANCHA DE TENIS DEL POLIDEPORTIVO DE BELEN	22/09/2023	Desierto/Infructuoso
205-01	[LD] Compra e instalación de mallas costado norte y sur cancha de la Asunción	01/09/2023	Contrato
201-01	[LD] Compra de materiales para la disciplina de Karate	31/08/2023	Contrato
201-01	[LD] Compra de materiales para la disciplina del Taekwondo	23/08/2023	Contrato
202-01	[LD] Contratación de servicios médicos	17/08/2023	Desierto/Infructuoso

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

El señor Daniel Rodríguez Vega, Asistente Financiero del CCDRB realiza una explicación sobre los procesos de compras realizados durante el segundo semestre del año 2023.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Aprobar el plan de compra correspondiente al segundo semestre 2023.

ARTÍCULO 06. Se recibe oficio ADM-006-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 12 de enero del 2024 y que literalmente dice: Adjunto Estudio por parte del Departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén para la reasignación del puesto de Asistente Financiero del CCDRB, lo anterior para ser enviado a Junta Directiva.

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



OF-RH-004-2024
09 de enero de 2024

Licenciada
Rebeca Venegas Valverde
Administradora
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

Cordial saludo.

Le remito el informe de estudio de reasignación solicitado por el señor Daniel Rodríguez Vega, es importante indicar que se realizan una serie de recomendaciones asociadas al personal en general del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

Además, recalco la necesidad de realizar un estudio para todo el personal y confeccionar un Manual de Cargos como lo indica el Código Municipal, al igual que se hizo acá en la municipalidad que contratamos una empresa para realizar ese trabajo.

Por otra parte, es importante indicar que, dado que esta dependencia no tiene la capacidad instalada en este momento, no se recibirán a futuro solicitudes de estudios de reasignación o estudios similares.

Sin más por el momento quedo atenta a aclarar lo que corresponda, todos los documentos quedan a disposición en el expediente de reasignación.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
YANORY ABARCA
ALVARADO
(FIRMA)

Yanory Abarca Alvarado
Coordinación de Recursos Humanos

Copia: Licda. Thais María Zumbado Ramírez, Alcaldesa Municipal de Belén
Archivo

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



INFORME TÉCNICO

26 de diciembre de 2023

I. CAUSA DE ESTUDIO

El presente informe se elabora con el propósito de atender la solicitud presentada por el interesado y avalada por su jefatura, en la cual se solicita realizar un estudio de reasignación los puesto que se indican a continuación.

Dependencia	Funcionario	Clase de Puesto Actual	Avalado por:
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	Daniel Rodríguez Vega	Técnico Municipal 2A	Rebeca Venegas Valverde Administradora

Para realizar el estudio se consideraron los siguientes factores de clasificación: Clases de Puesto, Salario Base, Cargos, Requisitos, Funciones, Condiciones Organizacionales y Ambientales.

Además, se consideró el Reglamento del Estatuto de Servicio Civil en el artículo 105, inciso b), del que indica lo siguiente:

"Para todos los efectos se entenderá por:

a) (...)

b) Reasignación: Cambio que se opera en la clasificación de un puesto con motivo de variación sustancial y permanente en sus tareas y responsabilidades (...)."

Por otra parte, se analizaron los artículos 109 y 110 del mismo Reglamento los cuales indican como sigue:

"Artículo 109.- Las oficinas de recursos humanos de los ministerios e instituciones cubiertas por el Régimen de Servicio Civil deben estar atentas a los cambios a que se ven sometidos los puestos y proceder a su actualización siguiendo la normativa establecida por la Dirección General."

"Artículo 110.- Cuando el jerarca o jefe autorizado estime que en un puesto se han dado cambios sustanciales y permanentes en sus tareas, actividades y responsabilidades, como consecuencia de modificaciones en los objetivos y/o procesos de trabajo, que impliquen

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



la obtención de productos o servicios más eficientes, salvo casos de excepción a juicio de la instancia competente podrán gestionar ante la Oficina de Recursos Humanos respectiva, el trámite de la reasignación del puesto, o el estudio de clasificación que corresponda. Dicha Oficina ejecutará los estudios respectivos considerando para tal efecto los objetivos, estructura organizacional avalada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), estructura ocupacional, funcionamiento, cobertura, procedimientos y otros aspectos básicos de organización que afecten la clasificación del puesto y que obedezcan a un ordenamiento racional necesario para el buen cumplimiento de los objetivos de la dependencia, por lo que las Oficinas de Recursos Humanos deberán conocer la citada información, así como controlar su constante actualización, de conformidad con los cambios y modificaciones que al respecto se suceda. (...)."

II. FUENTES DE INFORMACION

Con el propósito de recabar la información necesaria para efectuar el presente estudio de reasignación, se consultaron las siguientes fuentes.

Escritas:

- ✓ Cuestionario de Análisis de Reasignaciones.
- ✓ Perfil de Puesto.
- ✓ Reglamento al Estatuto del Servicio Civil.
- ✓ Solicitud de Readecuación de Puesto, presentada por el señor Daniel Rodríguez Vega, actual ocupante del puesto a analizar.
- ✓ Entrevista con el señor Daniel Rodríguez Vega.

III. INFORMACION DE LOS PUESTOS:

Identificación actual del puesto:

Funcionario actual en el puesto	Clasificación Actual	Ubicación
Daniel Rodríguez Vega	Técnico Municipal 2A	Comité Cantonal de Deportes y Recreación

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



IV. SITUACION ACTUAL:

Actualmente, el puesto en estudio se encuentra ocupado por el señor Daniel Rodríguez Vega y se ubican en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Estructura Organizacional



El Asistente Financiero depende directamente de la administración del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

V. ANALISIS DE INFORMACIÓN:

Seguidamente se detallan las funciones que se desarrolla en el- puesto, según el cuestionario de análisis de reasignaciones que llenó la persona que actualmente ocupa el puesto.

En la descripción se aprecia un detalle de las funciones que hace la persona que ocupa la posición, una explicación de como lo hace y los objetivos y finalidad de cada actividad, esta información es fundamental para el análisis del proceso.

¿QUÉ HACE? Detalle las actividades	¿COMO LO HACE? Indique el procedimiento a seguir	¿PARA QUE LO HACE? Objetivos o finalidad de la actividad
Encargado del presupuesto del Comité de deportes	Análisis, tramitología, formulación y borrador del presupuesto ordinario de la Institución para luego presentarlo a la Administración general y Junta Directiva para	Llevar de la mejor manera el control del presupuesto de la Institución.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	su debida aprobación y luego lo ingreso al sistema SIPP de la Contraloría general de la República. Este mismo presupuesto también lo presento en conjunto con la Administración general a la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Belén para su debido conocimiento. Así mismo los informes semestrales de ejecución de presupuesto se realizan y presentan a la Junta directiva para su debida aprobación y luego a la Comisión de Hacienda del concejo Municipal de Belén para informar sobre su ejecución e igualmente se registra en el sistema SIPP de la Contraloría general de la República al igual que las modificaciones al presupuesto y presupuestos extraordinarios. Controlar, analizar, verificar la adecuada ejecución de los diferentes presupuestos, mediante la generación de las reservas, su posterior descargo y actualización de contenido en las diferentes partidas. • Elaborar, revisar, verificar, analizar el Plan Anual operativo del Comité según los acuerdos de Junta Directiva. • Analizar, verificar y formular los diferentes anteproyectos de presupuesto y las modificaciones presupuestarias, según las disposiciones fijadas por la Contraloría General de la República. • Ordenar, concretar y realizar el proceso de	
--	---	--

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	control presupuestario institucional. • Evaluar, revisar y formular los anteproyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios. • Llevar expediente digital del 100% de la documentación generada por cada movimiento presupuestario.	
Encargado de la Contabilidad del Comité de deportes	Los estados financieros los realizo y firmo como profesional responsable mensualmente y los presento cada semestre junto a la Administración general a la Junta directiva para su debida aprobación y luego se presenta y exponen para su conocimiento al Concejo Municipal en conjunto con el informe de labores semestral. Estos estados financieros además se suben al sistema SIPP de la Contraloría general de la República. Actualmente se presentan trimestralmente los estados el estado de situación y de resultados, estado flujo de efectivo, estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en el patrimonio neto y balance de comprobación se presentan además a la Dirección Administrativa financiera y Contabilidad de la Municipalidad de Belén con copia a la Alcaldía y Auditoría interna para su debida consolidación con los estados financieros de La Municipalidad en base a las Normas internacionales	Llevar el adecuado registro de las transacciones de ingresos y egresos en base a NICSP del Comité de deportes así como todos los controles contables de la institución.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	de Contabilidad en el sector público NICSP. Todos los años se atiende a la Auditoría externa para darles la documentación y el soporte necesario para la revisión de los movimientos realizados durante el año en revisión entregando soportes de asientos contables, estados financieros, movimientos de activos y suministros y todo lo relacionado con la revisión que realicen. • Ejecutar el registro contable de las diferentes operaciones financieras del Comité (ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, notas de débito y crédito, planillas, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, registros de requisiciones, registro de litigios, entre otros) formulando los respectivos balances de situación, estados financieros y las notas correspondientes. • Registrar y controlar los activos institucionales de acuerdo con la norma NICSP 17 que obliga a registrar propiedad, planta y equipo. • Analizar cuentas contables de catálogo con el fin de realizar las diferentes distribuciones contables. • Emitir las diferentes certificaciones contables a contribuyentes, producto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias. • Preparar los diferentes estados financieros (mensuales y anuales). • Presentar y tramitar las declaraciones de renta al Ministerio de Hacienda.	
--	---	--

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	• Elaborar los diferentes informes requeridos por la Contabilidad Nacional, la Contraloría General de la República y, la Municipalidad de Belén. • Brindar capacitación a las asociaciones deportivas en temas básicos técnicos y legales de control de ingresos y gastos (nociones básicas de controles de ingresos y gastos, documentación de respaldo). • Ejecutar otras labores según los requerimientos institucionales.	
Encargado de la Proveeduría o subproceso de bienes y servicios del comité de deportes	En el área de Proveeduría debido a mi puesto de encargado soy el que se encarga de realizar los carteles para su debida publicación, además recibir ofertas, revisarlas, analizarlas, en el caso de las compras directas realizar la debida revisión legal de los documentos solicitados en el pliego cartelario, recomendar a la administración general o Junta directiva cuál proveedor cumple con las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el cartel de condiciones del procedimiento de compra en los cuales debo de estar utilizando el criterio de consecuencia del error en donde se requiere que el trabajo que desempeño se dé lo más eficiente posible para el bien de la Administración del Comité de Deportes y la comunidad . y cantidad de compras (promedio de los últimos 3 años 42 procedimientos en SICOP) todas adjudicadas y	Llevar a cabo el proceso de Compras del Comité de deportes para su debido funcionamiento.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	ejecutadas en forma correcta. Utilizando el criterio de consecuencia del error en donde se requiere que el trabajo que desempeño se dé lo más eficiente posible para el bien de la Administración del Comité de Deportes y la comunidad. • Planear, organizar, programar, coordinar y ejecutar el sistema general de adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y servicios requeridos, mediante compras directas, licitaciones restringidas, por registro y públicas. • Utilizar la plataforma SICOP para los diferentes efectos de adquisición de bienes y servicios. • Preparar los carteles de licitación, recibir ofertas, analizarlas en función de calidad, precio, plazo de entrega, prestigio y solvencia de los proveedores, considerando y justificando cada oferta y presentando el análisis y recomendación a los niveles decisorios. • Mantener registros estadísticos confiables y actualizados sobre las operaciones y trámites atinentes a la contratación administrativa, suministro de bienes y servicios y otros aspectos conexos, con el fin de facilitar la toma de decisiones. • Recomendar a la Administración general y/o Junta Directiva el oferente que presenta la mejor oferta para el Comité de deportes.	
--	--	--

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	• Efectuar los trámites de exoneración, importación y desalmacénaje de los materiales y equipos importados, de conformidad con la legislación vigente. • Realizar los trámites de inscripción de los diferentes equipos propiedad del Comité. • Velar por la administración eficiente del uso dado a los diferentes materiales y equipos existentes. • Registrar, controlar y mantener actualizados los registros del mobiliario y equipo existente en el Comité. Concretar las diferentes actividades de base en materia de registro y control de personal, así como las demás áreas de trabajo de este proceso, con el acompañamiento del Proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén. • Manejo de expediente digital aparte del expediente que se lleva en el sistema integrado de compras públicas del 100% de las compras que se realizan en la institución. • Realizar el plan anual de compras para su debida publicación.	
--	--	--

Para elaborar el análisis de funciones se consultó el Manual de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. (Con modificaciones en Tesorería y Contabilidad aprobados por el Concejo Municipal de Belén, según Ref.0304/2023 de la Sesión Ordinaria N°03-2023 del 17 de enero del 2023). A continuación, se describen las principales funciones de cada dependencia descritas en el documento mencionado:

A. PRESUPUESTACIÓN

- ✓ Elaborar el Plan Anual operativo del Comité según los acuerdos de Junta Directiva.

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



- ✓ Formular los diferentes anteproyectos de presupuesto y las modificaciones presupuestarias, según las disposiciones fijadas por la Contraloría General de la República.
- ✓ Ordenar y concretar el proceso de control presupuestario institucional.
- ✓ Formular los anteproyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios.
- ✓ Realizar las diferentes inversiones a la vista o a plazo fijo.

B. SUBPROCESO DE CONTABILIDAD

- ✓ Ejecutar el registro contable de las diferentes operaciones financieras del Comité (ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, notas de débito y crédito, planillas, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, registros de requisiciones, registro de litigios, entre otros) formulando los respectivos balances de situación, estados financieros y las notas correspondientes.
- ✓ Registrar y controlar los activos institucionales de acuerdo con la norma NICSP 17 que obliga a registrar propiedad, planta y equipo.
- ✓ Analizar cuentas contables de catálogo con el fin de realizar las diferentes distribuciones contables.
- ✓ Realizar los cierres mensuales y trimestrales sobre saldos existentes en las diferentes cuentas, para efectos internos del Comité y de la Contraloría General de la República.
- ✓ Recibir, custodiar, devolver o trasladar para su ejecución, las garantías de participación o cumplimiento de las empresas, previo visto bueno del Administrador General.
- ✓ Controlar la adecuada ejecución de los diferentes presupuestos, mediante la generación de las reservas, su posterior descargo y actualización de contenido en las diferentes partidas.
- ✓ Controlar y verificar contablemente el registro de inversiones que realiza el Comité a nivel de bancos (certificados de depósito a plazo).
- ✓ Emitir las diferentes certificaciones contables a contribuyentes, producto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- ✓ Preparar los diferentes estados financieros (mensuales y anuales).
- ✓ Presentar y tramitar las declaraciones de renta al Ministerio de Hacienda.
- ✓ Elaborar los diferentes informes requeridos por la Contabilidad Nacional, la Contraloría General de la República y, la Municipalidad de Belén.
- ✓ Brindar capacitación a las asociaciones deportivas en temas básicos técnicos y legales de control de ingresos y gastos (nociones básicas de controles de ingresos y gastos, documentación de respaldo).
- ✓ Ejecutar otras labores según los requerimientos institucionales

C. SUBPROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

- ✓ Planear, organizar, programar, coordinar y ejecutar el sistema general de adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y servicios requeridos, mediante compras directas, licitaciones restringidas, por registro y públicas.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



- ✓ Utilizar la plataforma SICOP para los diferentes efectos de adquisición de bienes y servicios.
- ✓ Preparar los carteles de licitación, recibir ofertas, analizarlas en función de calidad, precio, plazo de entrega, prestigio y solvencia de los proveedores, considerando y justificando cada oferta y presentando el análisis y recomendación a los niveles decisorios.
- ✓ Mantener registros estadísticos confiables y actualizados sobre las operaciones y trámites atinentes a la contratación administrativa, suministro de bienes y servicios y otros aspectos conexos, con el fin de facilitar la toma de decisiones.

Comparativo de las funciones que actualmente realiza el puesto con las funciones establecidas en el perfil:

	Funciones según cuestionario	Según Manual de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
Presupuesto	Análisis, tramitología, formulación y borrador del presupuesto ordinario de la Institución para luego presentarlo a la Administración general y Junta Directiva para su debida aprobación y luego lo ingreso al sistema SIPP de la Contraloría general de la República. Este mismo presupuesto también lo presento en conjunto con la Administración general a la Comisión de Hacienda del Concejo Municipal de Belén para su debido conocimiento.	Formular los anteproyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios.
	Así mismo los informes semestrales de ejecución de presupuesto se realizan y presentan a la Junta directiva para su debida aprobación y luego a la Comisión de Hacienda del concejo Municipal de Belén para informar sobre su ejecución e igualmente se registra en el sistema SIPP de la Contraloría general de la República al igual que las modificaciones al presupuesto y presupuestos extraordinarios.	Ordenar y concretar el proceso de control presupuestario institucional.
	Controlar, analizar, verificar la adecuada ejecución de los diferentes presupuestos, mediante la generación de las reservas, su posterior descargo y actualización de contenido en las diferentes partidas.	Formular los diferentes anteproyectos de presupuesto y las modificaciones presupuestarias, según las disposiciones fijadas por la Contraloría General de la República.
	Elaborar, revisar, verificar, analizar el Plan Anual operativo del Comité según los acuerdos de Junta Directiva.	Elaborar el Plan Anual operativo del Comité según los acuerdos de Junta Directiva.
	Analizar, verificar y formular los diferentes anteproyectos de presupuesto y las modificaciones presupuestarias, según las disposiciones fijadas por la Contraloría General de la República.	
	Ordenar, concretar y realizar el proceso de control presupuestario institucional.	
	Evaluar, revisar y formular los anteproyectos de presupuestos ordinarios y extraordinarios.	
	Llevar expediente digital del 100% de la documentación generada por cada movimiento presupuestario.	
		Realizar las diferentes inversiones a la vista o a plazo fijo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	Funciones según cuestionario	Según Manual de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
Contabilidad	Actualmente se presentan trimestralmente los estados el estado de situación y de resultados, estado flujo de efectivo, estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en el patrimonio neto y balance de comprobación se presentan además a la Dirección Administrativa financiera y Contabilidad de la Municipalidad de Belén con copia a la Alcaldía y Auditoría interna para su debida consolidación con los estados financieros de La Municipalidad en base a las Normas internacionales de Contabilidad en el sector público NICSP.	Realizar los cierres mensuales y trimestrales sobre saldos existentes en las diferentes cuentas, para efectos internos del Comité y de la Contraloría General de la República.
	Ejecutar el registro contable de las diferentes operaciones financieras del Comité (ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, notas de débito y crédito, planillas, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, registros de requisiciones, registro de litigios, entre otros) formulando los respectivos balances de situación, estados financieros y las notas correspondientes.	Ejecutar el registro contable de las diferentes operaciones financieras del Comité (ingresos y egresos, conciliaciones bancarias, notas de débito y crédito, planillas, cuentas por pagar, cuentas por cobrar, registros de requisiciones, registro de litigios, entre otros) formulando los respectivos balances de situación, estados financieros y las notas correspondientes.
	Registrar y controlar los activos institucionales de acuerdo con la norma NICSP 17 que obliga a registrar propiedad, planta y equipo.	Registrar y controlar los activos institucionales de acuerdo con la norma NICSP 17 que obliga a registrar propiedad, planta y equipo.
	Analizar cuentas contables de catálogo con el fin de realizar las diferentes distribuciones contables.	Analizar cuentas contables de catálogo con el fin de realizar las diferentes distribuciones contables.
	Emitir las diferentes certificaciones contables a contribuyentes, producto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Emitir las diferentes certificaciones contables a contribuyentes, producto del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
	Preparar los diferentes estados financieros (mensuales y anuales).	Preparar los diferentes estados financieros (mensuales y anuales).
	Presentar y tramitar las declaraciones de renta al Ministerio de Hacienda.	
	Elaborar los diferentes informes requeridos por la Contabilidad Nacional, la Contraloría General de la República y, la Municipalidad de Belén.	Elaborar los diferentes informes requeridos por la Contabilidad Nacional, la Contraloría General de la República y, la Municipalidad de Belén.
	Brindar capacitación a las asociaciones deportivas en temas básicos técnicos y legales de control de ingresos y gastos (nociones básicas de controles de ingresos y gastos, documentación de respaldo).	Brindar capacitación a las asociaciones deportivas en temas básicos técnicos y legales de control de ingresos y gastos (nociones básicas de controles de ingresos y gastos, documentación de respaldo).
	Ejecutar otras labores según los requerimientos institucionales.	Ejecutar otras labores según los requerimientos institucionales
	Los estados financieros los realizo y firmo como profesional responsable mensualmente y los presento cada semestre junto a la Administración general a la Junta directiva para su debida aprobación y luego se presenta y exponen para su conocimiento al Concejo Municipal en conjunto con el informe de labores semestral. Estos estados financieros además se suben al sistema SIPP de la Contraloría general de la República.	
	Todos los años se atiende a la Auditoría externa para darles la documentación y el soporte necesario para la revisión de los movimientos realizados durante el año en revisión entregando soportes de asientos contables, estados financieros, movimientos de activos y suministros y todo lo relacionado con la revisión que realicen.	
	En el área de Proveeduría debido a mi puesto de encargado soy el que se encarga de realizar los carteles para su debida publicación, además recibir ofertas, revisarlas, analizarlas, en el caso de las compras directas realizar la debida revisión legal de los documentos solicitados en el pliego cartelario, recomendar a la administración general o Junta directiva cuál proveedor cumple con las especificaciones técnicas y legales solicitadas en el cartel de condiciones del procedimiento de compra en los cuales debo de estar utilizando el criterio de consecuencia del error en donde se requiere que el trabajo que desempeño se dé lo más eficiente posible para el bien de la Administración del Comité de Deportes y la comunidad . y cantidad de compras (promedio de los últimos 3 años 42 procedimientos en SICOP) todas adjudicadas y ejecutadas en forma correcta. Utilizando el criterio de consecuencia del error en donde se requiere que el trabajo que desempeño se dé lo más eficiente posible para el bien de la Administración del Comité de Deportes y la comunidad.	
		Recibir, custodiar, devolver o trasladar para su ejecución, las garantías de participación o cumplimiento de las empresas, previo visto bueno del Administrador General.
		Controlar la adecuada ejecución de los diferentes presupuestos, mediante la generación de las reservas, su posterior descargo y actualización de contenido en las diferentes partidas.
		Controlar y verificar contablemente el registro de inversiones que realiza el Comité a nivel de bancos (certificados de depósito a plazo).

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



	Funciones según cuestionario	Según Manual de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.
Bienes y Servicios	Planear, organizar, programar, coordinar y ejecutar el sistema general de adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y servicios requeridos, mediante compras directas, licitaciones restringidas, por registro y públicas.	Planear, organizar, programar, coordinar y ejecutar el sistema general de adquisición, almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y servicios requeridos, mediante compras directas, licitaciones restringidas, por registro y públicas.
	Utilizar la plataforma SICOP para los diferentes efectos de adquisición de bienes y servicios.	Utilizar la plataforma SICOP para los diferentes efectos de adquisición de bienes y servicios.
	Preparar los carteles de licitación, recibir ofertas, analizarlas en función de calidad, precio, plazo de entrega, prestigio y solvencia de los proveedores, considerando y justificando cada oferta y presentando el análisis y recomendación a los niveles decisorios.	Preparar los carteles de licitación, recibir ofertas, analizarlas en función de calidad, precio, plazo de entrega, prestigio y solvencia de los proveedores, considerando y justificando cada oferta y presentando el análisis y recomendación a los niveles decisorios.
	Mantener registros estadísticos confiables y actualizados sobre las operaciones y trámites atinentes a la contratación administrativa, suministro de bienes y servicios y otros aspectos conexos, con el fin de facilitar la toma de decisiones.	Mantener registros estadísticos confiables y actualizados sobre las operaciones y trámites atinentes a la contratación administrativa, suministro de bienes y servicios y otros aspectos conexos, con el fin de facilitar la toma de decisiones.
	Recomendar a la Administración general y/o Junta Directiva el oferente que presenta la mejor oferta para el Comité de deportes.	
	Efectuar los trámites de exoneración, importación y desalmacénaje de los materiales y equipos importados, de conformidad con la legislación vigente.	
	Realizar los trámites de inscripción de los diferentes equipos propiedad del Comité.	
	Velar por la administración eficiente del uso dado a los diferentes materiales y equipos existentes.	
	Registrar, controlar y mantener actualizados los registros del mobiliario y equipo existente en el Comité. Concretar las diferentes actividades de base en materia de registro y control de personal, así como las demás áreas de trabajo de este proceso, con el acompañamiento del Proceso de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén.	
	Manejo de expediente digital aparte del expediente que se lleva en el sistema integrado de compras públicas del 100% de las compras que	
	Realizar el plan anual de compras para su debida publicación.	

Al realizar una comparación entre las funciones descritas en el Manual de Organización y funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén y las funciones que la persona actualmente en el puesto señala que realiza existen algunas diferencias, sin embargo, la esencia de las funciones y el nivel se mantiene.

Indica la persona que ejecuta actualmente las funciones que es quien elabora los estados financieros y firma como profesional responsable basado en devengo con sus respectivas notas integradas con gráficos, estadísticas y explicaciones (estado de situación y de resultados, estado flujo de efectivo, estado de situación financiera, estado de rendimiento financiero, estado de cambios en el patrimonio neto y balance de comprobación se tuvo que adquirir nuevo sistema para poder realizar la Contabilidad por este método, además sistema de inventarios, de activos y modificación del sistema de presupuesto (en base a presupuesto se siguen llevando los estados financieros que siempre se han llevado). Se tuvo que realizar los estados financieros en base a devengo de forma manual a partir de setiembre de 2020.

Inventarios mensuales de suministros, depreciaciones de activos fijos mensuales, auxiliares cuentas por pagar y cobrar.

Por otra parte, tuvo que empezar a ejecutar esas nuevas funciones por el Decreto Ejecutivo N.º 34918-H-2008 Adopción e implementación de las NICSP "Que el Presidente de la República

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



en ejercicio y el Ministro de Hacienda emitieron denominado: "Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense, siendo aplicable a todas las instituciones que son regidas por el Subsistema de Contabilidad Nacional, establecido en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No.8131 del 18 de setiembre del 2001."

Según lo estipulado en el plan estratégico 2020-2025 en el eje estratégico 1 de gestión interna como nuevas metas definidas por la Junta directiva indica el realizar y ejecutar el manual de procedimientos de cada una de las áreas del CCDRB en los cuales viene detallado cada uno de los procesos puntuales que conlleva el puesto de asistente financiero como lo son la Proveeduría, la presupuestación y la Contabilidad, en esta última se desglosan las nuevas funciones que se deben realizar como lo son la elaboración de los estados financieros basados en las NICSP.

Las funciones las realiza desde el año 2016 que ingresó a la institución y ha firmado como profesional responsable estados financieros en base a presupuesto, sin embargo, a partir del mes de setiembre del año 2020 se comenzó con el proceso de aplicación de las NICSP realizando y firmando como profesional responsable de forma manual los estados financieros en base a devengo.

Igualmente, desde el año 2016 realiza el proceso completo hasta la recomendación de adjudicación de las compras del Comité, además, ha formulado, analizado, presentado a Junta Directiva e ingresado al sistema de información sobre planes y presupuestos de la institución a la Contraloría General de la República, y desde el año 2018 ha atendido a las auditorías externas.

Además, en el mismo plan estratégico 2020-2025 en el eje estratégico 4 aprendizaje y crecimiento indica brindar capacitaciones a las Asociaciones Deportivas.

Las labores fueron asignadas por la Administración General del Comité de Deportes basados en la normativa citada en el punto tras anterior, y la Junta Directiva con la aprobación e implementación de proceso actualizados según la normativa vigente y el Plan Estratégico 2020-2025.

Las nuevas funciones **son permanentes** en el caso de la implementación de las NICSP y con respecto a las otras funciones tanto de contabilidad, presupuesto y contratación administrativa desde el primer día que ingresó a la institución las realiza a pesar de ser responsabilidades de profesional.

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



Todas las funciones que realiza responden a las metas del plan estratégico y los PAO de cada año y al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del sector público NICSP exigidas por la Contabilidad Nacional, Ministerio de Hacienda y el Gobierno de la República.

Es importante indicar y destacar actualmente esta persona realiza funciones de tres puestos diferentes lo que a largo plazo podría tener implicaciones en la salud de la persona, podría ser recomendable realizar un estudio de cargas laborales que refleje resultados que puedan dar una señal al respecto para tomar acciones correctas.

Asimismo, la persona que realiza las funciones es quién firma como profesional responsable, es decir, quien asume la responsabilidad y la obligación responde y de reparar los daños causados en el ejercicio de la profesión.

Con respecto a los factores, se analizaron los que regían para la Municipalidad antes de la Ley Marco de Empleo Público, dado que no se localiza una valoración de puestos reciente para el Comité de Deportes, se detalla a continuación:

RESPONSABILIDAD POR:

El puesto tiene responsabilidad por equipo y materiales, errores en el trabajo, herramientas, análisis y evaluación de la información, documentos confidenciales, dar recomendaciones, toma de decisiones, valores y / o dinero entre otros.

RELACIONES DE TRABAJO:

El puesto puede tener contacto compañeros de trabajo, con funcionarios de otras unidades o áreas de la Institución, con funcionarios de otros organismos e Instituciones públicas, privadas y público en general.

LA LABOR DESEMPEÑADA REQUIERE:

De instrucción, persuasión, supervisión, brindar información, negociación, buscar información, asesoría, recibir información e investigar.

SUPERVISION EJERCIDA Y RECIBIDA:

El puesto debe seguir métodos y procedimientos definidos, le puede corresponder supervisar personal, decide sobre métodos y técnicas de trabajo, aplica criterios establecidos, aplica criterios propios, sigue instrucciones precisas, recibe instrucciones generales, trabaja en forma independiente y pro-resultados objetivos y recibe instrucciones y observaciones y se entrega resultados por medio de informes, productos concretos y reuniones de trabajo.

CONDICIONES DE TRABAJO:

El puesto requiere de esfuerzo mental, realizar giras de trabajo y se desarrolla en un ambiente normal de trabajo.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



Revisadas las funciones, coinciden más con un perfil de categoría profesional que un perfil de técnico, categoría actual del puesto, por lo que es recomendable asignar una categoría de **Profesional Municipal 1 A** o el respectivo similar en la categoría de **Salario Global**.

Requisitos Académicos para el puesto:

Por otra parte, para realizar el estudio de resignación es fundamental velar por el cumplimiento de los requisitos académicos y legales que exige el puesto. Al no localizar un perfil del puesto que defina claramente los requisitos legales y que cumpla con lo requerido en el artículo 129 del Código Municipal, a continuación, se sugieren los siguientes requisitos académicos:

Clase de Puesto Propuesta	Requisitos del puesto	Requisitos según expediente personal
Profesional Municipal 1A	Educación formal: Licenciatura en Contabilidad, Contaduría Pública. En caso de a futuro separar los puestos de presupuesto y bienes y servicios: licenciatura en Administración de Empresas, Administración de Negocios, Administración y las afines a las descritas. Experiencia Laboral: No menos de un año de experiencia en labores afines al puesto. Preferiblemente con experiencia en supervisión de personal. Requisito Legal: Incorporación al colegio profesional que corresponda según la normativa.	Educación formal: Licenciatura en Contaduría Pública Experiencia Laboral: Cuenta con experiencia de más de 6 años. Requisito Legal: Incorporado al Colegio Contadores Privados y al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.

Costo Financiero (proyección)

Se adjunta el análisis de costos.

Nombre	Puesto Actual Técnico Municipal 2A	Salario	Reasignación Profesional Municipal 1-A	Salario Bruto	Diferencia Mensual
Vacante	Salario base	597 000,00	Salario base	699 300,00	
	Aumentos anuales		Aumentos anuales		
	Carrera Profesional		Carrera Profesional		
	Prohibición (65%)	388 050,00	Prohibición (65%)	454 545,00	
	Disponibilidad		Disponibilidad		
	Sobresueldo anualidades	81 171,72		81 171,72	
	TOTAL	1 086 221,72	TOTAL	1 235 016,72	168 795,00
			Aguinaldo (proporción mensual)		14 060,62
			Salario Escolar (proporción mensual)		14 060,62
			Cargas Sociales (proporción mensual)		44 730,68
			COSTO MENSUAL DE LA REASIGNACION		241 646,92
			COSTO FEBRERO A DICIEMBRE 2023		2 658 116,14

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



El impacto económico que representa la reasignación es de ₡241 646.92 colones mensuales, para una proyección a once meses en el año 2024 de ₡2 658 116.14 colones; según la información suministrada por la Licenciada Rebeca Venegas, el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, cuenta con el presupuesto necesario para hacer frente a la reasignación.

Adicionalmente es importante indicar, que esta dependencia no localizó un Manual de Puestos con las características indicadas en el Código Municipal, por lo que es recomendable realizar una contratación de una empresa que lo realice.

Por otro lado, la Ley Marco de Empleo Público que entro a regir en marzo del presente año y su Reglamento, indican claramente que se debe establecer una escala global en caso de que los puestos se declaren exclusivos y excluyentes, la cual debe ser confeccionada con fundamento en los factores descritos en el artículo 31 de la Ley mencionada.

Es recomendable que esa entidad, contrate una empresa profesional que desarrolle al menos:

- a. Un Manual de Puestos como lo indica el artículo 129 del Código Municipal.
- b. Un estudio de Valoración de puestos que cumpla con lo establecido por la Ley Marco de Empleo Público que entró en vigencia en marzo del año 2023.
- c. Un estudio de cargas de trabajo que determine la capacidad de las personas de realizar el trabajo sin comprometer su salud.

Todo lo anterior, tomando en consideración la normativa y las características particulares del Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con la información expuesta y analizada en el presente informe, correspondiente a los siguientes puestos se concluye lo siguiente:

1. Actualmente la persona que realiza las funciones de Contabilidad, Presupuesto y Bienes y Servicios tiene una categoría de Técnico Municipal 2A. Además, es importante indicar que las labores que se realizan son permanentes en el tiempo.
2. La persona que actualmente realiza las funciones y firma como profesional responsable es quien asume la responsabilidad y la obligación de responder y de reparar los daños causados en el ejercicio de la profesión.
3. Según el análisis efectuado en el presente informe, el puesto en estudio ha desempeñado labores con un nivel de responsabilidad y de complejidad mayor, por otra parte, en el cuestionario de análisis de reasignaciones, se describen funciones que caracterizan la naturaleza del puesto como un Profesional Municipal 1A.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS



4. No se localiza Manual Descriptivo de Puestos ni un perfil del puesto con las características que indica el artículo 129 del Código Municipal, por lo que se sugieren los requisitos legales mínimos que debería tener el puesto.
5. Se evidencia que efectivamente al puesto se le asignaron funciones profesionales de un nivel mayor y de tres puestos diferentes.
6. La plaza en estudio cumple con las características y requisitos académicos solicitados dentro del perfil de puesto de esa categoría según la recomendación realizada.
7. De aprobarse la reasignación tendría un impacto en el presupuestario institucional de ₡2 658 116.14 colones para el año 2024.

VII. RECOMENDACIONES

1. Reasignar la plaza de Técnico Municipal 1A a Profesional Municipal 1A, actualmente ubicada en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.
2. Con la finalidad de cumplir con la normativa vigente, es recomendable que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación realice la contratación de una empresa que confeccione:
 - a. Un Manual de Puestos como lo indica el artículo 129 del Código Municipal.
 - b. Un estudio de Valoración de puestos que cumpla con lo establecido por la Ley Marco de Empleo Público que entró a regir en marzo del año 2023, es importa.
 - c. Un estudio de cargas de trabajo que determine la capacidad de las personas de realizar el trabajo sin comprometer su salud.
 - d. Para todos los estudios que se contraten, se deberá incluir el puesto analizado en este informe, dado que a la hora de construir manuales y de valorar los puestos, es fundamental que el puesto de esta reasignación vuelva a pasar por todos los procesos para lograr una estructura uniforme y en concordancia con la Ley.

Firmado
digitalmente por
YANORY ABARCA
ALVARADO
(FIRMA)

Elaborado por:
MBA. Yanory Abarca A.
Coordinadora Recursos Humanos

Página 18 de 18

El señor Juan Manuel Gonzalez Zamora indica la necesidad de incluir un monto presupuestario para la realización de las actualizaciones solicitadas en el punto 2 del informe suscrito por la Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Reasignar la de Tecnico Municipal 1-A a Profesional Municipal 1-A que actualmente ocupa el funcionario Daniel Rodríguez Vega. **Segundo:** Instruir a la Administración para que realice las acciones pertinentes para llevar a cabo dicha reasignación. **Tercero:** Instruir a la Administración para que incluya para un próximo presupuesto extraordinario o modificación interna un monto para la contratación de una empresa que realice las actualizaciones y estudios contenidos en el punto 2 del informe suscrito por la Coordinadora de Recursos Humanos de la Municipalidad de Belén.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

ARTÍCULO 07. Se recibe oficio ADM-007-2024 de Licda. Rebeca Venegas Valverde, Administradora CCDRB, de fecha 12 de enero del 2024 y que literalmente dice:

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén					
INFORME EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2023					
INGRESOS					
CUENTA	DETALLE	Presupuestado	Ingreso anual	Diferencia	% ejecución
1,3,1,2,04,01,0,0,000	Alquiler de edificios e instalaciones	5 900 000,00	10 185 158,31	(4 285 158,31)	172,63%
1,3,2,3,03,01,0,0,000	Intereses s/cuentas corrientes y otros depositos en bancos estatales	2 100 000,00	4 186 577,98	(2 086 577,98)	199,36%
1.3.9.9.00.00.0.0.000	Otros ingresos varios no especificados. (Donación ICODER Actívate Belén y Ciudad Americana del deporte)	7 000 000,00	10 003 829,01	(3 003 829,01)	142,91%
1,4,1,4,00,00,0,0,000	Transferencias de gobiernos locales	626 303 860,25	648 961 955,78	(22 658 095,53)	103,62%
3.3.0.0.00.0.0.000	Recursos de vigencia anterior	96 065 417,45	96 065 417,45	-	100,00%
		€ 737 369 277,70	€ 769 402 938,53	€ (32 033 660,83)	104,34%

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
AÑO 2023					
PROGRAMA I					
Cuenta	Descripción de cuenta	101-01 Administrador general total anual	102-01 Asistente administrativo total anual	103-01 Asistente financiero total anual	Total Anual programa I
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 737 535,38	3 577 283,83	7 367 006,91	15 681 826,12
01.01.03	Servicios especiales	2 090 966,21	-	-	2 090 966,21
0.02.01	Tiempo Extraordinario	-	711 424,55	1 031 755,11	1 743 179,66
0.02.03	Disponibilidad Laboral	-	1 346 018,70	-	1 346 018,70
0.03.01	Retribución por años servidos (Anualidad)	409 828,47	1 667 899,56	935 508,97	3 013 237,00
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2 863 726,73	-	4 716 154,25	7 579 880,98
0.03.03	Decimotercer mes	890 354,79	656 832,82	1 235 646,13	2 782 833,74
0.03.04	Salario escolar	780 783,27	614 881,06	1 132 389,25	2 528 053,58
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carrera Profesional)	226 294,61	-	-	226 294,61
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	1 578 569,29	1 170 447,22	2 101 206,27	4 850 222,78
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Poblador	54 654,68	39 892,55	75 024,07	169 571,30
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Seguro	163 964,16	123 538,35	225 072,22	512 574,73
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización	327 928,24	235 494,51	449 144,53	1 012 567,28
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos de ahorro	460 149,21	425 254,57	180 403,02	1 065 806,80
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	-	100 500,00	-	100 500,00
1.04.02	Servicios jurídicos	457 530,00	-	-	457 530,00
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	2 269 571,00	-	-	2 269 571,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 347 954,00	-	-	1 347 954,00
1.06.01	Seguros	187 435,63	115 129,94	277 675,90	580 241,47
2.02.03	Alimentos y Bebidas	-	167 629,00	-	167 629,00
06.03.01	Prestaciones legales	-	-	85 172,24	85 172,24
		18 847 245,67	10 952 226,66	19 812 158,87	49 611 631,20

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén						
Reporte de ejecución presupuestaria						
AÑO 2023						
Programa II						
Cuenta	Descripción de cuenta	Total anual área técnica	Total anual Medicina	Total anual Recreación	Total anual Mantenimiento instalaciones	Total anual programa 2
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	9 746 201,02	-	22 352 976,25	18 456 025,68	50 555 202,95
0.01.03	Servicios especiales	-	-	7 006 730,76	1 174 513,64	8 181 244,40
00.02.01	Tiempo extraordinario	753 594,30	-	191 469,30	791 085,54	1 736 149,14
0.02.03	Disponibilidad Laboral	673 009,34	-	-	673 009,34	1 346 018,68
0.03.01	Retribución por años servidos (Ar	3 589 028,49	-	2 928 591,69	2 301 128,81	8 818 748,99
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de l	-	-	-	2 902 484,42	2 902 484,42
0.03.03	Decimotercer mes	1 421 792,63	-	2 908 448,33	2 339 767,65	6 670 008,61
0.03.04	Salario escolar	1 354 848,59	-	2 511 035,98	2 022 430,88	5 888 315,45
0.03.99	Otros incentivos salariales (Carre	958 007,01	-	143 288,00	226 294,61	1 327 589,62
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro d	2 439 507,36	-	5 228 693,25	4 342 818,44	12 011 019,05
0.04.05	Contribución Patronal al Banco P	87 406,51	-	185 025,72	153 129,41	425 561,64
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Oblig	262 219,54	-	555 077,27	459 388,30	1 276 685,11
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capi	524 439,12	-	1 110 154,44	918 776,81	2 553 370,37
0.05.05	Contribución Patronal a otros fonc	916 122,32	-	1 486 997,88	1 035 079,13	3 438 199,33
01.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	-	-	-	10 557 784,44	10 557 784,44
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	-	-	-	21 269 083,17	21 269 083,17
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	-	-	-	1 908 054,59	1 908 054,59
01.03.02	Publicidad y propaganda	-	-	2 300 000,00	-	2 300 000,00
1.03.07	Servicios de transferencia electró	-	-	-	3 550 000,00	3 550 000,00
1.04.06	Servicios Generales	-	-	-	20 450 380,42	20 450 380,42
1.04.99	Otros servicios gestión y apoyo	207 342 843,42	2 060 000,00	10 000 000,00	-	219 402 843,42
1.05.01	Transporte dentro del país	2 700 000,00	-	2 000 000,00	-	4 700 000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	200 093,00	-	-	-	200 093,00
01.06.01	Seguros	273 499,82	-	623 779,92	4 684 408,47	5 581 688,21
1.07.02	Actividades protocolarias y social	3 933 050,00	-	3 500 000,00	-	7 433 050,00
01.08.01	Mantenimiento y reparación de ec	-	-	-	968 662,60	968 662,60
01.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	-	-	-	4 716 566,49	4 716 566,49
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo decómputo y sistemas de información	-	-	-	3 515 000,00	3 515 000,00
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-	-	-	3 033 621,57	3 033 621,57
2.01.04	Tintas Pinturas y diluyentes	-	-	-	181 354,00	181 354,00
2.01.99	Otros productos químicos	-	-	-	8 278 676,00	8 278 676,00
2.02.03	Alimentos y Bebidas	249 180,00	-	4 000 000,00	-	4 249 180,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	-	-	295 950,00	470 291,46	766 241,46
2.03.02	Materiales y productos minerales	-	-	-	113 627,00	113 627,00
2.03.03	Madera y sus derivados	-	-	-	-	-
2.03.04	Materiales y productos eléctricos,	-	-	-	457 351,62	457 351,62
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	-	-	-	28 000,00	28 000,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	-	-	-	1 235 850,78	1 235 850,78
2.03.99	Otros materiales y productos de c	-	-	-	109 272,00	109 272,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	-	-	-	38 548,00	38 548,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	-	-	-	2 579 376,64	2 579 376,64
2.99.01	Útiles y materiales médico, hospiti	-	3 096 300,00	-	-	3 096 300,00
2.99.04	Téxtiles y vestuario	5 988 500,00	-	2 310 000,00	-	8 298 500,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	-	-	-	6 294 590,00	6 294 590,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo	-	-	-	2 385 036,00	2 385 036,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suminist	-	-	1 846 840,80	112 647,61	1 959 488,41
5.01.02	Equipo de transporte	-	-	-	3 690 000,00	3 690 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	-	-	499 800,00	364 767,00	864 567,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacionalk,	17 615 905,76	-	11 601 750,00	-	29 217 655,76
06.03.01	Prestaciones legales	-	-	169 648,33	34 266,95	203 915,28
		261 029 248,23	5 156 300,00	85 756 257,92	138 823 149,47	490 764 955,62

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén		
Reporte de ejecución presupuestaria		
Ejecución presupuestaria 2023		
Programa III INVERSIONES		
Cuenta	Descripción de cuenta	Total I anual Inversiones
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	4 235 815,38
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	54 976 371,02
		59 212 186,40

Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Belén					
Reporte de ejecución presupuestaria					
Período 2023					
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023			Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023		
101-01			202-01 (Medicina)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€24 369 645,40	€18 847 245,67	77%	€7 050 000,00	€5 156 300,00	73%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023			Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023		
102-01 (Asistente administrativo)			203-01 (Recreación)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€12 024 255,62	€10 952 226,66	91%	€104 389 081,30	€85 756 257,92	82%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023			Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023		
103-01 (Asistente financiero)			204-01 (Instalaciones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€23 309 216,05	€19 812 158,87	85%	€150 574 328,16	€138 823 149,47	92%
Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado			Análisis del comportamiento del gasto total del área en comparación con lo presupuestado		
Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023			Ejecución Presupuestaria Ejercicio Económico 2023		
201-01 (Área técnica)			205-01 (Inversiones)		
Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución	Monto presupuestado Anual	Monto Ejecutado	% de Ejecución
€279 672 620,14	€261 029 248,23	93%	€135 980 131,03	€59 212 186,40	44%
			TOTAL PRESUPUESTO 2023		
			€737 369 277,70		
			TOTAL EJECUTADO PERÍODO 2023		
			€599 588 773,22		
			PORCENTAJE DE EJECUCION		
			81%		

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Comité Cantonal de Deporte y Recreación Belén					
Informe de ejecución presupuestaria					
Año 2023					
		Presupuestados	Reales	Diferencia	% ejecución
Ingresos		₡ 737 369 277,70	₡ 769 402 938,53	₡ (32 033 660,83)	104,34%
Gastos					
Programa I		₡ 59 703 117,07	₡ 49 611 631,20	₡ 10 091 485,87	83,10%
Programa II		₡ 541 686 029,60	₡ 490 764 955,62	₡ 50 921 073,98	90,60%
Programa II		₡ 135 980 131,03	₡ 59 212 186,40	₡ 76 767 944,63	43,54%
Total egresos		₡ 737 369 277,70	₡ 599 588 773,22	₡ 137 780 504,48	81,31%
		TOTAL DE SUPERAVIT LIBRE		₡ 58 543 917,48	
		TOTAL DE SUPERAVIT ESPECIFICO		₡ 237 203 908,66	
		TOTAL DE SUPERAVIT PERÍODO 2023		₡ 295 747 826,14	

Justificación de ingresos y egresos informe de ejecución año 2023.

INGRESOS: ₡769,402,938.53

Alquiler de edificios e instalaciones: ₡ 10,185.158.31

Corresponde a alquiler de instalaciones deportivas del CCDD.

Intereses sobre inversiones: ₡4,186,577.98

Ingresos por concepto de inversión en certificados de depósito a plazo.

Otros ingresos: ₡10,003,829.01

Ingresos por concepto donación del ICODER ₡10,000,000.00 (₡ 7,000,000.00 para proyecto “ Actívate Belén” y ₡3,000,000.00 para “ Belén Ciudad Americana del deporte”) Además ₡3,829.01 de dinero depositado demás durante el año por usuarios de alquiler de instalaciones deportivas.

Transferencias corrientes de gobiernos locales: ₡ 648,961,955.78

Ingresos por parte de la Municipalidad de Belén durante el año 2023.

Recursos de vigencia anterior: ₡96,065,417.45

Corresponde al Superávit de la institución del año 2021.

EGRESOS TOTALES: ₡ 599,588,773.22

PROGRAMA I ADMINISTRATIVO FINANCIERO: ₡ 49,611,631.20

REMUNERACIONES: ₡ 44,603,033.49

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Remuneraciones y cargas sociales (100% Asistente financiero, 50% Administrador y 50% Asistente Administrativo) del área administrativa Administrador general, asistente administrativo y asistente financiero durante el año 2023 y pago jornal ocasional periodista.

SERVICIOS: ¢ 4,755,796.47

Gastos de seguros pólizas Riesgos de trabajo Administrador general, asistente administrativo y asistente financiero impresión y encuadernación libros de actas y compra de mantas para publicidad del Comité, pago de auditoría externa período 2022, servicios jurídicos.

MATERIALES Y SUMINISTROS: ¢167,629.00

Comoras para atención de reuniones con supremos poderes y atención a Junta directiva.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ¢85,172.24.

Prestaciones legales liquidación periodista.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES: ¢ 490,764,955.62

REMUNERACIONES: 107,130,597.76

Remuneraciones y cargas sociales del área Técnica, Recreación, servicios especiales de natación, periodista, servicios recreativos funcionarios de Mantenimiento de instalaciones durante el año 2023.

SERVICIOS: ¢ 306,804,105.34

Confección de plumas publicitarias para el CCDR.

Contratación de servicios recreativos para programas de Recreación, Actívale Belén y Belén libre.

Pago de corriente eléctrica de instalaciones deportivas y oficinas, pago de telefonía fija y celular, cancelación servicios de seguridad del Polideportivo, Compra de refrigerios para actividades con personas con discapacidad, contratación de servicios recreativos para programas de Recreación, Actívale Belén y Belén libre, confección de plumas publicitarias para el CCDR, servicios de transporte para eliminatorias de juegos nacionales, servicios de transporte para programas de Belén libre y programas de recreación, Contratación de servicios de fisioterapia para atletas, pago de seguros riesgos del trabajo personal del Comité, mantenimiento sistemas financieros, mantenimiento de instalaciones deportivas, mantenimiento cámaras de vigilancia y pago de servicios técnicos deportivos Asociaciones deportivas que se detalla a continuación:

GIMNASIA	¢ 22,569,600.00
FUTBOL	¢ 18,480,000.00
NATACIÓN	¢ 23,499,480.00
CICLISMO	¢ 18,000,000.00
ATLETISMO	¢ 19,500,000.00
BALONCESTO	¢ 20,200,000.00
TAEKWONDO	¢ 17,502,129.73
KARATE	¢ 19,500,000.00
VOLIBOL	¢ 19,500,000.00
TRIATLÓN	¢ 20,500,000.00
TENIS	¢ 9,291,633.82
	¢209,839,575.91

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN

SESION ORDINARIA N°02-2024

LUNES 15 DE ENERO DE 2024

MATERIALES Y SUMINISTROS: €42,854,114.48

Compra de combustibles para vehículos y maquinaria de mantenimiento de instalaciones, compra de uniformes de competición juegos nacionales Karate, compra de alimentos para actividad equipos con discapacidad, día mundial de la salud, día del desafío, dejando huella en Belén, compra camisetas actividades de Belén libre, camisetas campamento y programa de Recreación, compra de alimentos y materiales para actividades de campamentos para niños, compra de materiales de construcción para mantenimiento de las instalaciones deportivas y oficinas, así como suministros de limpieza. Compra de leotardos para atletas de gimnasia rítmica de recreación accesible. Compra de materiales deportivos para clases grupales, gimnasio de pesas, programa de habilidades y destrezas, domingos recreativos del programa de recreación, compra de camisetas para diferentes grupos y actividades del programa de Recreación y Belén Libre, |Compra de artículos promocionales para actividades de recreación y Belén libre Compra de artículos navideños para actividades belen Libre.

BIENES DURADEROS: €33,772,222.76

Licencias computadoras convenio Municipalidad. Compra de parlantes para programas de Recreación y Belén libre. Compra de tractor para corta de césped. Compra de material deportivo bolas de futbol, baloncesto, voleibol y chalecos deportivos para programa Belén libre, compra de materiales deportivos para Boxeo, Karate, Fútbol, Tenis de campo, taekwondo, ciclismo, baloncesto, compra de trofeos para actividades de Belén Libre y Recreación, compra de bicicletas de Spinning y máquinas para el gimnasio de pesas.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: €203,915.28

Liquidación periodista, mantenimiento oficinas y profesor natación.

PROGRAMA III INVERSIONES: €59,212,186.40

BIENES DURADEROS: €4,235,815.38

Compra de bomba para piscina del Polideportivo.

BIENES DURADEROS: € 54,976,371.02

Reparación instalaciones eléctricas oficinas centrales, torres de iluminación de la cancha sintética de futbol, instalación de tapia prefabricada en los costados sur y este del Polideportivo, contratación de la calefacción de piscina de 50 metros del Polideportivo, Instalación de mallas perimetrales y luces led en cancha de la Asunción.

Nota:

Con respecto al superávit de € 169,814,165.31 se indica lo siguiente:

- 1- €75,000,000.00 corresponden al proyecto del techado de la cancha de tenis de campo la cual corresponde al procedimiento 2023LE-000004-0005700001 el cual fue adjudicado el día 21 de diciembre de 2023 y por temas de Contratación administrativa la adjudicación queda en firme el 11 de enero de 2024 por lo que del superávit estos 75,000,000.00€ corresponden a este rubro. Igualmente, la licitación reducida correspondiente al procedimiento 2023LD-000030-0005700001 compra de repuestos para sistemas de riego de las tres canchas públicas de futbol.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

- 2- \$8,900,000.00 corresponden a dinero no utilizado por falta de tiempo ya que el superávit de la Municipalidad ingresó a finales de setiembre 2023 de los cuales eran \$25,000,000.00 para este programa.
- 3- \$ 32,033,660.83 corresponden a superávit en ingresos de alquileres, intereses en CDP y Municipalidad.
- 4- \$10,00,000.00 corresponden a dinero ingresado por donación de ICODER para programas “actívate, Belén, y Belen ciudad americana del deporte” que ingresaron a finales de año y no dio tiempo de ejecutarlos.

El señor Daniel Rodríguez Vega, Asistente Financiero del CCDRB realiza una explicación del informe de ejecución presupuestario correspondiente al año 2023 del CCDRB.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria del CCDRB correspondiente al año 2023.

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 08. Se recibe oficio Ref. AA-001-2024 de Edwin Solano Vargas, Asistente Administrativo CCDRB., de fecha 20 de diciembre del 2023 y que literalmente dice: Por este medio solicito tomar un acuerdo de la Junta Directiva del CCDRB en los siguientes términos: Solicitar a la Auditoría Interna Municipal para que realice la apertura del libro de actas de Junta Directiva del CCDRB N°49 y el cierre del libro N°48.

Respecto al libro N°48 se solicita el cierre de este, para el cual se informa lo siguiente:

1. Del folio N°494 al folio N°498 quedan nulos porque no se utilizaron.
2. Quedan los folios del N°499 al N°0500 para las debidas anotaciones de cierre de libro de Acta N°48.

RAZON DE CIERRE DEL LIBRO DE ACTAS SE COMPLETO EN SU TOTALIDAD.

Muy respetosamente solicito nos autorice el cierre del libro de actas número N°48 y la apertura del libro de actas número N°49, sin más agradeciendo su colaboración.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Autorizar el cierre del libro de actas número N°48 y la apertura del libro de actas número N°49 para ser enviados a la Auditoria Interna de la Municipalidad de Belén. **Segundo:** Indicar que del folio N°494 al folio N°498 quedan nulos porque no se utilizaron y quedan los folios del N° 0499 al N°0500 para las debidas anotaciones de cierre de libro de Acta N°48.

ARTÍCULO 09. Se recibe nota de Ivannia González Zumbado, Administradora Asociación Belemita de Natación, de fecha 09 de enero del 2024 y que literalmente dice: Sirva la presente para informarles que para el 10 y 11 de agosto de este año, se estará llevando a cabo la décima tercera edición del Torneo Belencito - Nestlé 2024 aquí en la Piscina del Polideportivo, con nadadores de 6 hasta 12 años, y la esperanza nuestra es

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

al igual que en otros años esmerarnos en la organización del evento, por tal motivo, estamos recurriendo con anterioridad ante ustedes:

1. Que en estas fechas no se efectúe ninguna otra actividad deportiva, ya que la cantidad de personas entre vehículos, niños y adultos es bastante grande. Para esta ocasión el evento tendrá un máximo de 500 participantes.
2. De ser posible que, para estos dos días, el ingreso de vehículos sea totalmente regulado por nosotros.
3. Utilizar la pista para instalar los toldos, obviamente teniendo el cuidado de resguardar la parte en donde van los tubos para no dañar la pista.
4. Solicitamos también para esta fecha, 95 sillas ,10 mesas, 2 toldos y el pickup los días 09,10 y 11 de agosto.

Agradeciendo su atención, les saluda.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Aprobar la solicitud planteada por la Asociación Belemita de Natación. **Segundo:** Instruir a la Administración para que coordine con las asociaciones deportivas que hacen uso del Polideportivo de Belén para que no existan choques con dicha actividad. **Tercero:** Mantener informada a la Junta Directiva. **Cuarto:** Instruir a la Administración para que coordine las acciones pertinentes con las organizaciones de seguridad y la Alcaldía Municipal para que la actividad se realice sin afectaciones a los vecinos del Polideportivo de Belén. **Quinto:** Instruir a la Administración para que coordine con la Empresa Kimberly Clark la posibilidad de que faciliten el parqueo para dicha actividad.

ARTÍCULO 10. Se recibe nota de Angel Francisco Herrera Ulloa, Presidente Asociación Belemita de Natación, de fecha 09 de enero del 2024 y que literalmente dice: Un cordial saludo, queríamos solicitarles la posibilidad de valorar seguir ayudándonos con la compra de productos químicos para el mantenimiento de la piscina para este 2024 ya que nos ha sido de mucha ayuda durante todos estos años para poder solventar los gastos de la Asociación, por lo que agradeceríamos mucho el valorar poder seguir dándonos este apoyo por algún tiempo más. De antemano gracias por su atención. Cordialmente

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que en el primer presupuesto extraordinario que tenga el CCDRB incluya un monto para la compra de químicos que además de los solicitado incluya el monto por el uso del área de recreación los fines de semana. **Segundo:** Instruir a la Administración para que inicie el proceso de contratación de natación recreativa y se incluya en esta contratación la limpieza de los camerinos y baños de la piscina que se utilicen los fines de semana.

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio ADA-02-2024 de Eraldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 11 de enero del 2024 y que literalmente dice: Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de La Asociación Deportiva Belén Atletismo.

Mediante la presente, deseamos hacer de su conocimiento la siguiente propuesta para el almacenamiento de colchonetas que ustedes nos han dado en préstamo a través de la donación echa por el ICODER, gestión que nos tomamos la oportunidad para expresarles nuestra gratitud por su poyo y trabajo en equipo.

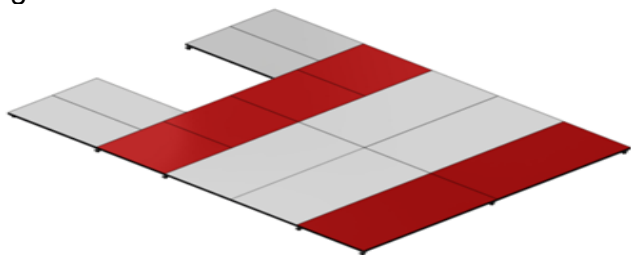
COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Como es de su conocimiento las colchonetas deben estar bien resguardadas y debemos asegurar su integridad por varios años, es por eso la necesidad de un lugar de almacenamiento adecuado. Pero aparte de un lugar de almacenamiento adecuado también debe ser una opción que facilite el transporte y la movilidad de estas colchonetas sin causarles daño. La necesidad de tenerlas en un solo sitio y armado el conjunto es por el tema de tiempo y trabajo que lleva armar este equipo para entrenamientos, es demasiado grande y pesado.

Conociendo estas necesidades nos hemos dado la libertad de presentar la siguiente opción de almacenaje.

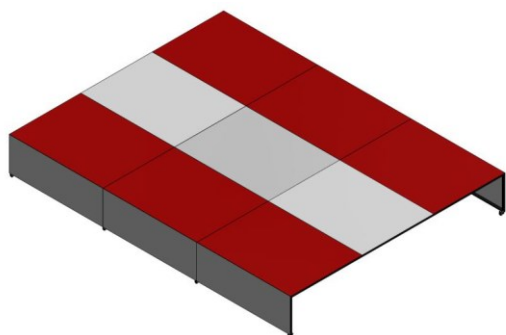
La figura 1, mostrada abajo es la plataforma donde se armaría el juego de colchonetas para salto de pértigas. Esta está montada sobre ruedas y permite el desplazamiento.

Figura 1



La figura 2 sería la parte complementaria que serviría de techo o cobertor para cubrir del sol y la lluvia.

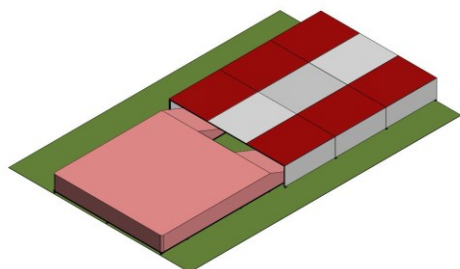
La figura 2



El conjunto trabajaría según la figura 3 mostrada abajo.

El conjunto de colchonetas se arma sobre la base ver figura 1 y el cobertor se desplaza para cubrir el equipo.

Figura 3



COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Con este sistema nos aseguramos de tener el equipo resguardado de las inclemencias del clima y con las opciones de movilidad por si se ocupa el espacio para otras actividades del polideportivo.

La Asociación Deportiva Belén Atletismo se encargaría del diseño y construcción de este equipo. Estamos solicitando nos compren los materiales para este proyecto.

Adjunto a esta solicitud van las cotizaciones de los materiales requeridos.

De antemano agradecemos la ayuda y apoyo brindados a la Asociación y nuestros atletas.

Saludos cordiales.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que se convoque a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo el próximo lunes a las 6:00 p.m. para revisar los alcances de la propuesta presentada.

ARTÍCULO 12. Se recibe oficio ADA-03-2024 de Erinaldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 11 de enero del 2024 y que literalmente dice: Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de La Asociación Deportiva Belén Atletismo.

Mediante la presente, deseamos hacer de su conocimiento la siguientes retos y oportunidades de mejora que tiene nuestra Asociación.

1. Nuestros atletas de JDN es fundamental tener acceso al gimnasio, para tener los rendimientos que demanda su categoría, necesitan mínimo 3 sesiones por semana, hemos tratado y comunicado esta necesidad, pero el espacio en el gimnasio no se ha podido otorgar a la disciplina de atletismo.
2. La categoría de Kids athletics no cuenta con un espacio techado para la práctica del atletismo durante la época lluviosa lo cual hace difícil la continua asistencia de los chicos en este periodo de lluvia.
3. Tenemos un programa más agresivo para iniciación deportiva en las escuelas para este año 2024, lo cual requiere en invierno área techada.

Mencionados las tres oportunidades que tenemos deseamos hacerles la siguiente propuesta.

Actualmente está el espacio cerca de los vestidores de ADEBEA. Ver imagen 1 Imagen 1

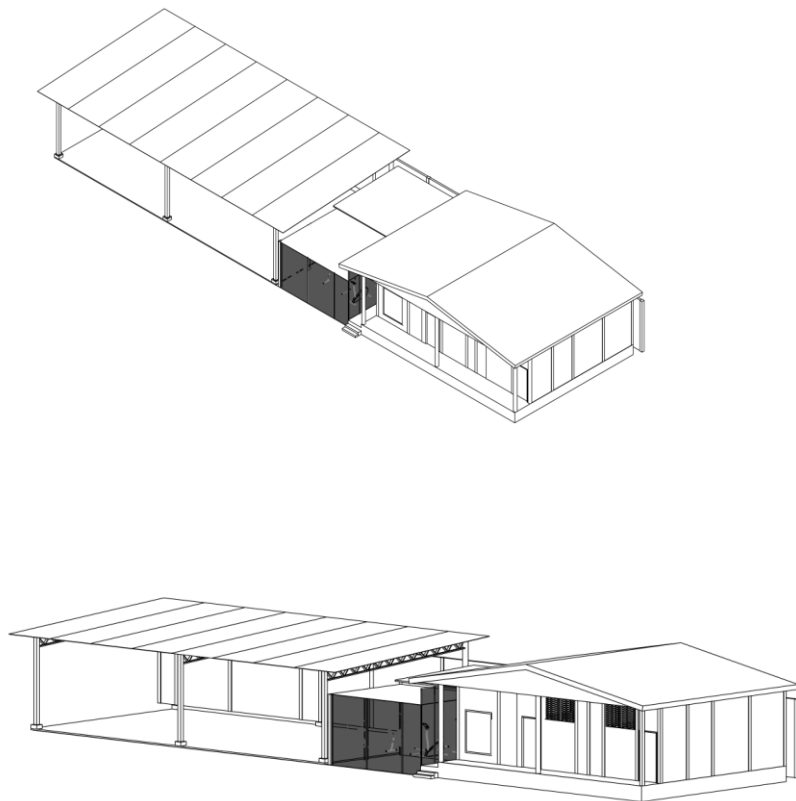


Nuestra solicitud es pedir su aprobación para usar ese espacio y construir ahí nuestra área de gimnasio y área techada para entrenos de los Kids e iniciación deportiva.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

Les presentamos un bosquejo que visualiza el concepto de lo que se deseamos implementar a futuro. Sin embargo, sabemos que de aprobar esta iniciativa el diseño propuesto debe ir en armonía visual y funcional con el Polideportivo.

Este bosquejo muestra la idea que deseamos implementar. Fig 1



Para este proyecto ADEBEA se encargaría de conseguir el capital. Cualquier duda al respecto o si desean les detallamos más el proyecto por favor no duden en contactarnos.

De antemano agradecemos la atención brindada a nuestra solicitud.

Saludos cordiales.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que se convoque a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo el próximo lunes a las 6:00 p.m. para revisar los alcances de la propuesta presentada.

ARTÍCULO 13. Se recibe oficio ADA-04-2024 de Eraldo Ruiz Espinoza, presidente Asociación Deportiva Belén Atletismo, de fecha 11 de enero del 2024 y que literalmente dice: Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva de La Asociación Deportiva Belén Atletismo.

Por este medio hacemos la solicitud para la donación de los equipos mostrados en las ofertas adjuntas. Actualmente no contamos con estos equipos y por el momento no tenemos el presupuesto para

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

adquirirlos. Es por esta razón que acudimos a ustedes apelando a su buena voluntad y al apoyo que siempre han brindado a nuestros atletas.

Estos equipos son de alta prioridad y necesidad para completar el set de salto alto y pértiga.

Actualmente nuestra asociación cuenta con las atletas que poseen el récord nacional de salto alto en la categoría U18 y récord nacional en salto con pértiga, es nuestro deseo otorgar a nuestros jóvenes las condiciones para que sigan creciendo como atletas y sabemos que el de uste también.

Por supuesto estos logros se dan gracias al apoyo en conjunto del CCDRB y ADEBEA. Desde ya agradecemos su apoyo.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Instruir a la Administración para que se convoque a los miembros de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Belén Atletismo el próximo lunes a las 6:00 p.m. para revisar los alcances de la propuesta presentada.

ARTÍCULO 14. Se recibe oficio Ref. 7702/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 10 de enero del 2024 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.77-2023, celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés y ratificada el nueve de enero del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 2. Se conoce el Oficio REF AA-148-10-24-2023 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°24-2023, celebrada el martes 19 de diciembre del dos mil veintitrés que literalmente dice:

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 10. Se recibe oficio Ref. 7204/2023 de Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 13 de diciembre del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.72-2023, celebrada el cinco de diciembre del dos mil veintitrés y ratificada el doce de diciembre del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 4. Se conoce el Oficio REF AA-137-04-22-2023 de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva.

ORIGINAL EN ARTICULO 04 DE LA SESION 22-2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el oficio de Edwin Antonio Solano Vargas Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. SEGUNDO: Se le solicita al Comité de Deportes y Recreación de Belén mantener informado a este Concejo Municipal hasta la conclusión de este tema. TERCERO: Remitir copia a la Auditoria Interna para su conocimiento

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4 Y SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Instruir a la Administración para que presente el plan de acción solicitado en la Sesión 22/2023 en donde se indiquen los pasos a seguir, coordinados con el Asistente Financiero para subsanar los hallazgos de la Auditoría Externa 2022 y presentarlo en la segunda Sesión de Junta Directiva del año 2024. Segundo: Enviar copia al Concejo Municipal de Belén para su información.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el oficio de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SR.TA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

ARTÍCULO 15. Se recibe oficio Ref. 7703/2023 de Ana Patricia Murillo Delgado, Dpto. secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 10 de enero del 2024 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.77-2023, celebrada el veintiuno de diciembre del dos mil veintitrés y ratificada el nueve de enero del año dos mil veinticuatro, que literalmente dice:

CAPÍTULO III

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Minor González Quesada, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN.

ARTÍCULO 3. Se conoce el Oficio REF AA-149-11-24-2023 de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva. El suscrito secretario del Comité de Deportes de Belén, le notifica el acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°24-2023, celebrada el martes 19 de diciembre del dos mil veintitrés que literalmente dice:

CAPITULO VI. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACION DE LA CORRESPONDENCIA.

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

ARTÍCULO 11. Se recibe oficio Ref. 7230/2023 de Patricia Murillo Delgado, secretaria Concejo Municipal de Belén, de fecha 13 de diciembre del 2023 y que literalmente dice: La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.72-2023, celebrada el cinco de diciembre del dos mil veintitrés y ratificada el doce de diciembre del año dos mil veintitrés, que literalmente dice:

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTICULO 30. Se conoce el Trámite 5047 de Pedro Fonseca Baltodano, Wen Enrique Quesada, Pedro Fonseca Arias, William Arias, Manuel A. Chavarría, Edgar Rodríguez, Jorge Segura, Jesús Hernández, Emanuel Peña, Manuel Peña, Juan Diego Bolaños, Gabriel Soto, German Mora, Jorge Rodríguez, (2 firmas), correo electrónico manuelaraya6@hotmail.com. Acudimos a ustedes con mucho respeto a exponerles nuestra situación. Somos un grupo de 20 jugadores de futbol sala, integrado en su gran mayoría por adultos mayores. Durante casi 20 años hemos utilizado la cancha del gimnasio del Polideportivo de Belén, todos los domingos en un horario de 6 a 8 de la mañana. Esta cancha nos favorece, puesto que, por la constitución del suelo del gimnasio, las rodillas no se afectan de la misma manera en que se afectarían sobre cemento. Pese a que siempre hemos colaborado con las instalaciones, y hasta nos hemos organizado para comprar marcos protectores a los tableros electrónicos de las instalaciones, en los últimos tiempos nos hemos visto en dificultades dado que cada vez se hace más recurrente que nos impidan jugar en el gimnasio en donde, repetimos, hemos practicado deporte por casi 20 años.

Varios de los integrantes de nuestro grupo fueron parte inclusive de la junta directiva de Futbol Salón de Belén. Y sin embargo no se nos comunica previamente cuando no podemos hacer uso de las instalaciones, en ocasiones hemos llegado y en el mismo lugar nos indican que no podemos jugar porque otro grupo o disciplina va a hacer uso de las instalaciones. Particularmente los últimos cuatro domingos estos problemas se han agudizado y por eso es que tomamos la determinación de solicitarles interponer sus buenos oficios ante quien corresponda de la administración del polideportivo, para que se nos pueda asegurar el mismo horario que hemos usado por casi 20 años. Así las cosas, acudimos a ustedes para que nos respeten ese pequeño lapso que hemos usado, durante tantos años, solicitando que las actividades se realicen siempre después de la 8:00 am y estamos de acuerdo de entregarlas, si es necesario, 15 minutos antes, somos comprensivos, si en alguna oportunidad, con excepción, no se pudiera usar las instalaciones, agradeceríamos que al menos nos lo comuniquen con la debida antelación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el trámite 5047 de Pedro Fonseca Baltodano, Wen Enrique Quesada, Pedro Fonseca Arias, William Arias, Manuel A. Chavarría, Edgar Rodríguez, Jorge Segura, Jesús Hernández, Emanuel Peña, Manuel Peña, Juan Diego Bolaños, Gabriel Soto, German Mora, Jorge Rodríguez. SEGUNDO: Remitir a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén para análisis y brindarles respuesta a los interesados con copia a este Concejo Municipal.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE SIETE VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; ESTEBAN QUIROS HERNANDEZ, VOCAL 1; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRA. SILVIA MARIN DURAN, VOCAL 3; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4 Y SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Primero: Indicar a los señores firmantes del trámite 5047 que actualmente el horario de domingos de 6:00 am a las 8:00 am se encuentra asignado para la práctica de futbol sala como lo han venido realizando durante los últimos años y no existe ningún problema de seguirlo manteniendo. Segundo: La realización de eventos deportivos de cualquier disciplina, ya sean oficiales o de fogueo solicitados a esta Junta Directiva formalmente y con los requerimientos incluidos en el formulario de uso de instalaciones, siempre tendrán prioridad de uso, dado la gran cantidad de personas que se ven beneficiados deportiva o recreativamente, por lo que lastimosamente por la falta

COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN
SESION ORDINARIA N°02-2024
LUNES 15 DE ENERO DE 2024

de más instalaciones deportivas, los espacios de uso asignados como es este el caso deberán de suspenderse. Tercero: Aclarar a la Regidora María Antonia Castro que el piso que actualmente cuanta el gimnasio multiuso del Polideportivo de Belén es de certificación internacional para competencias por lo que sus apreciaciones sobre el posible impacto negativo que pueda tener en los usuarios son completamente falsas. Cuarto: El incremento que se ha tenido en los últimos años de actividades deportivas y recreativas. Igualmente, que el aumento de la cantidad de usuarios de todos los programas que brinda el CCDRB, ocasiona que las instalaciones que tenemos actualmente no son suficientes para dar un servicio como se quisiera. Por lo anterior instamos al honorable Consejo Municipal de Belén para que se siga con el proceso de compra de la propiedad colindante al Polideportivo perteneciente a Popular Inversiones y lo antes posible podamos crecer en instalaciones para mejorar y aumentar nuestros servicios a los usuarios. Sexto: Indicar a los señores firmantes que el medio de comunicación de uso de instalaciones ha sido el señor Gabriel Soto, pero para un mejor seguimiento de notificaciones le solicitamos nos indiquen medios oficiales por correo electrónico o whatsapp.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, comenta que, yo hice una consulta sobre el piso porque nos contaba don Francisco el cambio del piso, efectivamente y sí, me gustaría que revisaran en las esquinas porque sí se está soltando y yo quisiera saber dónde está el piso de madera que era esa cancha.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por recibido el oficio de Edwin Antonio Solano Vargas, Asistente Administrativo Secretario de Actas Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

CON FIRMEZA Y POR UNANIMIDAD DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA: SR. JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA, PRESIDENTE; SR. LUIS HERNAN CARDENAS ZAMORA, VICEPRESIDENTE; SRA. ROCIO MORA RODRIGUEZ, VOCAL 2; SRTA. CHOANNY MORA GONZALEZ, VOCAL 4; SR. DOMINICK POZO ZAMORA, VOCAL 5; SE ACUERDA: Dar por recibido y archivar.

CAPITULO VII. MOCIONES E INICIATIVAS. No hay.

TERMINA LA SESIÓN AL SER LAS 18:22 HORAS

Juan Manuel González Zamora
Presidente CCDRB

Edwin Solano Vargas
Secretario de Actas Junta Directiva CCDRB

-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----
-----ULTIMA LINEA-----